

Machala, 12 de marzo 2020

Señores

**MEDICENTRO MIMEDIK SA**

Presente. -

Señores Accionistas

Conforme a lo establecido en la Ley de Compañía, la suscrita en calidad de Comisario de la COMPAÑÍA MEDICENTRO MIMEDIK S.A., presento mi informe sobre los Estados Financieros DE MIMEDIK S.A., por el ejercicio económico que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Como parte de mis funciones de Comisario solicité a la contadora encargada de los diferentes procesos contables de la empresa, procediendo a revisar el Estado de Situación Financiera de la Compañía MIMEDIK S.A. al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de efectivo y Estado de Cambio de Patrimonio por el año terminado en esa fecha, lo que me permitió la realización de mi informe, más el estudio respectivo de la documentación y de la parte contable, me ha permitido tener una opinión sobre la situación actual de la empresa.

**OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES ESTATUTARIAS Y REGLAMENTOS**

Aspectos societarios. – Mimedik S.A., es una compañía que se constituyó 28 de octubre de 2016, su capital social es de \$ 1,000.00, su actividad principal es **ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA, CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS.**

Se examino el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias se examinaron las Actas de Juntas de Accionistas y se realizó un seguimiento sobre las disposiciones y resoluciones que constan en las mismas, además de lo establecido en los Estatutos y Ley de Compañías, con el objeto de determinar si se cumplió fielmente con la ejecución de las resoluciones aprobadas en las Juntas.

He revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019, así como la documentación y registros contables que la sustenta, lo cual me permito opinar que están garantizados por saldos confiables y razonables.

## **PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

Para el cumplimiento de los procedimientos implantados en la empresa, así como las normas de control Interno, se ha revisado la aplicación de los mismos y la administración mejorará la administración de los recursos con que cuenta la empresa.

## **OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Financiera de MIMEDIK S.A. en todos sus aspectos significativos por el año terminado al 31 de diciembre 2019, los resultados de las operaciones y los cambios en el Patrimonio por el año terminado en esa fecha se presentan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), autorizadas por la superintendencia de compañías.

## **CUMPLIMIENTO ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS**

Según lo que establece el art. 321 de la Ley de compañías, la suscrita en calidad de Comisario se preocupo en revisar que la administración de la empresa adjuntada por lo menos a los requisitos mínimos que para el caso amerita y se recomienda el cumplimiento del Reglamento de Control Interno.

Atentamente,



---

Ing. Belén Cueva Cañar

**COMISARIO**